**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.**

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE HOMÚN, DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Homún, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 05 minutos, del día 23 febrero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Homún, ubicado en el predio número 83-D de la calle 22, entre 13 y 15, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra**, C. Miguel Rosendo Castro Carvajal** Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Homún, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con 05 minutos del día 23 de febrero del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, **C. Miguel Rosendo Castro Carvajal** de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva **C. Wilma del Rosario Pech Echeverria**  para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. **Clarisa Marisol Pech Echeverría**

Consejera Electoral **C. Yeni Marisol Cabrera Chi**

Consejero Presidente **C. Miguel Rosendo Castro Carvajal** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva **C. Wilma del Rosario Pech Echeverria** con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, **C. Lizzeth Guadalupe Kú Balam**

Partido Revolucionario Institucional**, C. Julio Cesar Balam Espinosa**

Partido De La Revolución Democrática, **C. Iván Afredo Castro Carvajal**

Partido Nueva Alianza, **C Elio David Pech Castro** el cual se incorpora a las actividades regulares de este Consejo

**Partido Fuerza por México. C. Eugenio Canto Chí,** el cual se incorpora a las actividades regulares de este Consejo

Partido Verde Ecologista de México. C, **Rita Araceli Chin Chan**

Seguidamente el Consejero Presidente en uso de la voz, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de oficios presentados ante este Consejo Municipal.
6. Aprobación en su caso del *PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE HOMÚN, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO COMÚN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL PARA LA CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.*
7. Asuntos Generales
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
11. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1. Oficio recibido con fecha 3 de febrero de 2021 del Partido Fuerza por México acreditando a sus representantes ante este Consejo Municipal, C. Eugenio

Canto Chi como representante propietario y al C. Angel Gabriel Pech Xeque como representante suplente.

1. Oficio de fecha 17 de febrero de 2021 del Partido Movimiento Ciudadano acreditando a sus representantes ante este Consejo Municipal, C. Cristian Loret de Mola Mendoza como representante propietario y al C. Isaac yoshuua Cen Quiñones como representante suplente.
2. Oficio de fecha 11 de febrero de 2021 donde el H. Ayuntamiento de Homún nos da respuesta a la solicitud hecha por este consejo donde le solicitamos los espacios de uso común.
3. Oficio de fecha 9 de febrero de 2021 del Partido Nueva Alianza acreditando a sus representantes ante este Consejo Municipal, C. Elio David Pech Castro representante propietario y al C. Remigio Pech Esquivel como representante suplente

Por lo que se declara que han quedado incorporados a las actividades regulares de este Consejo Municipal de Homún, por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. Y con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por escrito ante este Consejo Municipal.

Dando continuidad con el **sexto punto** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso del Proyecto de acuerdo del Consejo Municipal de **CM/HOMÚN/001/2021**, respecto de las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021.-

Seguidamente la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 incisos g) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicito a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, del presente acuerdo favor de levantar la mano.---------------------------------------------------La Secretaria Ejecutiva, procedió a informar que el presente acuerdo del Consejo Municipal de Homún, por el que se aprueba las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, fue aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes el referido acuerdo se encontrara anexa al cuerpo del acta.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **siete** del orden del día, este Asuntos Generales.

En uso de la voz el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular.

En uso de la voz el Consejero Presidente propuso con fundamento en lo señalado en el artículo 166 del Reglamento de Elecciones, el espacio que ocupará la bodega electoral para el resguardo de los paquetes electorales, en virtud de que cuenta con las condiciones que garantizan la seguridad de los mismos, siendo este el cuarto anexo a la sala de sesiones, cuyas medidas aproximadas son de tres por dos metros. Pregunto a los integrantes del Consejo si existe alguna observación con respecto a la presente propuesta del espacio que ocupará la bodega electoral.

No existiendo observación alguna, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, solicito al Secretaria Ejecutiva tomar la votación de los integrantes del Consejo con derecho a voz y voto.

Conforme a lo instruido por el Presidente del Consejo y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal, con derecho a voz y voto, solicitando que quien esté por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Informando que la propuesta formulada por el Presidente del Consejo para la ubicación del lugar que ocupará la bodega electoral fue aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejero Electorales presentes.

De igual manera el Consejero Presidente manifiesta que el dia 2 de febrero de 2021 se le notificó al H, Ayuntamiento de Homún, el oficio en el cual se le solicitó los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021; en el cual nos informan que no tienen espacios disponibles para otorgar.

EL Representante del PRD y el Representante del PRI, hicieron la observación que el techo del cuarto que será utilizado como bodega para resguardo es de lámina de asbesto lo que dijeron que se haga constar en el acta para ver que medidas tomar.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 10 minutos, a lo que le solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 20 minutos declara un receso de 10 minutos, regresando a las 17 horas con 30 minutos.

Siendo las 17 horas con 34 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral **C. Clarisa Marisol Pech Echeverria**

Consejero Electoral **C. Yeni Marisol Cabrera Chi**

Consejero Presidente **C. Miguel Rosendo Castro Carvajal** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva **C. Wilma del Rosario Pech Echeverria**  con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, **C. Lizzeth Guadalupe Kú Balam**

Partido Revolucionario Institucional, **C. Julio Cesar Balam Espinosa**

Partido De La Revolución Democrática, **C. Iván Alfredo Castro Carvajal**

Partido Nueva Alianza, **C Elio David Pech Castro**

Partido Fuerza por México, **C. Eugenio Canto Chi**

Partido Verde Ecologista**, C. Rita Aracely Chin Chan**

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva dar lectura. Seguidamente la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán solicitó al Consejero Presidente la dispensa de la lectura de acta de la sesión ordinaria, por lo cual el Consejero Presidente pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Municipal Electoral de Homún de fecha 23 de febrero de 2021, no habiendo observación alguna solicita a la Secretaria Ejecutiva tomar la votación de los Consejeros que estén a favor de la dispensa solicitada; acto seguido la Secretaria Ejecutiva informó que la dispensa de la lectura del acta había sido aprobada por **unanimidad**  de votos, siendo esto 3 votos a favor.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------El Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Homún de fecha 23 de febrero de 2021; y no habiendo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva **C. Wilma del Rosario Pech Echeverria**  informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente **C**. **Miguel Rosendo Castro Carvajal** solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, el Consejero Presidente **C. Miguel Rosendo Castro Carvajal**, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 23 de Febrero de 2021, siendo las 17 horas con 39 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

|  |  |
| --- | --- |
| C. MIGUEL ROSENDO CASTRO CARVAJAL  CONSEJERO PRESIDENTE | C. WILMA DEL ROSARIO PECH ECHEVERRIA  SECRETARIA EJECUTIVA |
| C. YENI MARISOL CABRERA CHI  CONSEJERA ELECTORAL | C. CLARISA MARISOL PECH ECHEVERRIA CONSEJERA ELECTORAL |

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

|  |  |
| --- | --- |
| C. LIZZETH GUADALUPE KÚ BALAM REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  IVAN ALFREDO CASTRO CARVAJAL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. JULIO CESAR BALAM ESPINOSA  REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. ELIO DAVID PECH CASTRO  REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA |

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. EUGENIO CANTO CHI  REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA POR MEXICO | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. RITA ARACELI CHIN CHAN  REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA |